
Re: Rad: 2024-00452-00 Remision oficio

Desde katherine.arteaga@taskus.com <katherine.arteaga@taskus.com>
en nombre de
Payroll Colombia <payroll.colombia@taskus.com>

Fecha Mié 6/11/2024 7:18 PM

Para Juzgado 06 Civil Municipal - Valle del Cauca - Palmira <j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC blank.izaguirre.murillo@gmail.com <blank.izaguirre.murillo@gmail.com>

No suele recibir correo electrónico de payroll.colombia@taskus.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes

Sra. Francia Muñoz

Secretaria

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Por medio del siguiente correo notificamos que el Sr Luis Miguel Charry Quintero se encuentra desvinculado de nuestra compañía desde el 09 de Octubre de 2024.

Por lo anterior no se puede proceder con la aplicación de las deducciones por nómina de esta medida de embargo

Quedamos atentos al acuse de recibido de esta notificación

Cordialmente

On Tue, Nov 5, 2024 at 3:22 PM Diego Santamaria <diego.santamaria@taskus.com> wrote:

Fyi

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 06 Civil Municipal - Valle del Cauca - Palmira**

<j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 5 de nov de 2024, 15:03

Subject: Rad: 2024-00452-00 Remision oficio

To: diego.santamaria@taskus.com <diego.santamaria@taskus.com>

Cc: blank.izaguirre.murillo@gmail.com <blank.izaguirre.murillo@gmail.com>

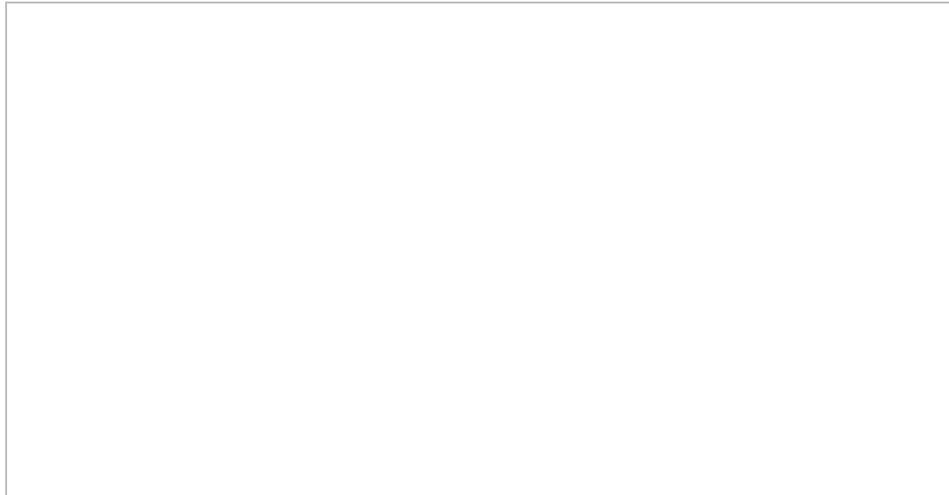
Cordial saludo,

Por medio del presente remito para que se dé cumplimiento a lo dispuesto.

Agradece la atención prestada.

Atentamente,

Natalia García Barraza
Escribiente



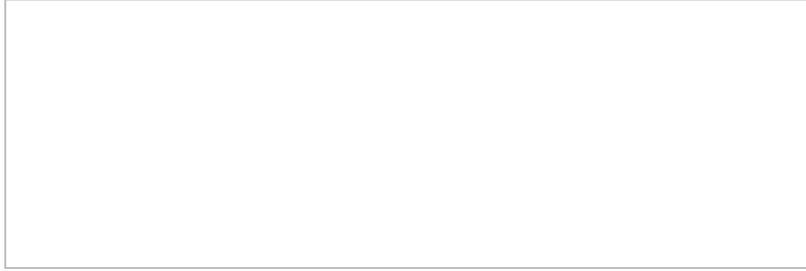
HORARIO DE ATENCIÓN: de lunes a viernes 8:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00 horas, los escritos radicados por fuera de este horario se tendrán por recibidos al día hábil siguiente.

Para garantizar la seguridad informática y en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 los documentos deberán ser allegados obligatoriamente en formato PDF.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial del Poder Público de la República de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 05 de enero de 2009 y todas las que le sean aplicables. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo electrónico.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Payroll Team



This message is for the designated recipient(s) only and may contain privileged, proprietary, or otherwise confidential information. If you have received it in error, please notify the sender immediately and delete the original. Any other use of the email by you is prohibited. To the extent allowed by local law, electronic communications with TaskUs and its affiliates, including email and instant messaging services and its contents, may be scanned by our systems for the purposes of information security and assessment of internal compliance with TaskUs policy. TaskUs uses your personal data only in compliance with data protection laws. For further information on how TaskUs processes your personal data, please see our privacy statement at <https://www.taskus.com/privacy-policy/>. Be Ridiculous

Bogotá, 13 de noviembre de 2024

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL, PALMIRA VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A

APODERADO: BLANCA ADELAIDA IZAGUIRRE MURILLO

DEMANDADO: LUIS MIGUEL CHARRY QUINTERO C.C. 1.144.024.997

RADICACIÓN: 765204003006-2024-00452-00

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el señor **LUIS MIGUEL CHARRY QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.024.997, a quien el despacho fijó un embargo sobre los salarios, honorarios, comisiones u cualquier otro tipo de ingresos devengados o por devengar como empleado de **TASKUS COLOMBIA S.A.S.**, no es actualmente trabajador de la empresa.

El señor **LUIS MIGUEL CHARRY QUINTERO** laboró en **TASKUS COLOMBIA S.A.S.** hasta el 09 de octubre de 2024, momento en el cual se adelantó la terminación con justa causa de este. Se adjunta constancia de la terminación.

De conformidad con lo anterior, la empresa no se encuentra en posibilidad de realizar los descuentos ordenados, dado que la persona en referencia no ostenta actualmente ninguna relación laboral con la empresa y, por lo tanto, no devenga salario o remuneración alguna frente a la cual se pueda aplicar el embargo ordenado.

Cordialmente,

Signed by:

974C05F12C21494...
Pabla Hernández
VP Operations
TASKUS COLOMBIA S.A.S.